



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

23 OCT. 2018

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

1951

VISTOS :

a) La solicitud de fecha 16 de octubre de 2.018, enviada por la Organización Comunitaria **COMITÉ EJECUTIVO MUESTRA GASTRONOMICA**, representado por su Presidente, don **OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, quienes solicitan autorización cambio de fecha para realizar beneficio de **20° VERSION DE LA MUESTRA GASTRONOMICA "ANGOL RESCATA LAS TRADICIONES"**, los días viernes 02 y sábado 03 de noviembre de 2.018.

b) Lo dispuesto en el artículo 19º de la Ley 19.925 del 10 de enero de 2.004, Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

c) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase a la Organización Comunitaria **COMITÉ MUESTRA GASTRONOMICA**, representado por su Presidente don **OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, el cambio de fecha para realizar beneficio de **20° VERSION DE LA MUESTRA GASTRONOMICA "ANGOL RESCATA LAS TRADICIONES"**, con **venta de comidas típicas y bebidas alcohólicas**, en el local del recinto SAMA, ubicado en calle John Kennedy s/n. de esta ciudad, los días viernes 02 de noviembre de 2018; desde las 12:00 a las 02:00 horas del día siguiente; y el sábado 03 de noviembre de 2018; desde las 10:00 a las 02:00 horas del día siguiente.

2.- Déjese sin efecto decreto exento n° 1989 de fecha 27 de septiembre de 2017, que autorizaba la realización de este evento los días sábado 28 y domingo 29 de octubre de 2017.

3.- Póngase en conocimiento de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile - Angol, Inspectores Municipales y Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mam.

Distribución:

- **OBDULIO VALDEBENITO BURGOS, Pte. Comité Ejecutivo Muestra Gastronómica, Angol**
- 1º Comisaría de Carabineros de Chile - Angol
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Municipal.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL